

## GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Grado en Ciencias Ambientales

Curso 2013-2014

Tribunales TFG de Junio y Septiembre 2014

### A. COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES (PROFESORES MIEMBROS)

#### TRIBUNAL 1

VIDA MANZANO, JERÓNIMO (Presidente)  
SERRANO BERNARDO, FRANCISCO (Secretario)  
ZURITA MARTÍNEZ, FEDÉRIC (Vocal)  
TORRES RODRÍGUEZ, ADOLFO J. (Suplente)

Depto. FÍSICA APLICADA  
Depto. INGENIERÍA CIVIL  
Depto. GENÉTICA  
Depto. SOCIOLOGÍA

#### TRIBUNAL 2

HERNÁNDEZ DEL ÁGUILA, RAFAEL (Presidente)  
FERNÁNDEZ OLIVERAS, PAZ (Secretario)  
CARIÑANOS GONZÁLEZ, PALOMA (Vocal)  
CAMACHO OLMEDO, MARÍA TERESA (Suplente)

Depto. ANAL. GEO. REGIONAL Y GEO. FÍSICA  
Depto. INGENIERÍA CIVIL  
Depto. BOTÁNICA  
Depto. ANAL. GEO. REGIONAL Y GEO. FÍSICA

#### TRIBUNAL 3

BAGUR GONZÁLEZ, MARÍA GRACIA (Presidente)  
LÓPEZ GUARNIDO, OLGA (Secretario)  
TORO SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER (Vocal)  
ROSÚA CAMPOS, JOSÉ LUIS (Suplente)

Depto. QUÍMICA ANALÍTICA  
Depto. MEDICINA LEGAL  
Depto. GEOGRAFÍA HUMANA  
Depto. INGENIERÍA CIVIL

### B. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR TRIBUNALES Y ORDEN DE EXPOSICIÓN

#### Alumnos/Código TFG (TRIBUNAL 1)

GÓNZÁLEZ CASTRO, IVÁN  
JIMÉNEZ GARCÍA, ANTONIO  
LAÍNEZ JIMÉNEZ, LAURA  
LÓPEZ ARTACHO, ÓSCAR  
LORENZO MURILLO, DANIEL  
LUQUE PALMERO, ANA ISABEL  
ROSALES LÓPEZ, MARÍA DEL MAR  
RUIZ DE LLANO, DANIEL  
SÁNCHEZ VALERO, SONIA  
VERÁSTEGUI VELASCO, DAVID ALEJANDRO

CA/26/IC  
CA/5/CIA  
CA/4/B0  
CA/25/IC  
acuerdo Alumno-Tutor  
acuerdo Alumno-Tutor  
acuerdo Alumno-Tutor  
CA/2/AG

acuerdo Alumno-Tutor (PIMA-Bolivia)

#### Alumnos/Código TFG (TRIBUNAL 2)

ÁLVAREZ BOLIVAR, ANDRÉS  
CAMENFORTE IGLESIAS, MANUEL  
FERRER GARCÍA, JUAN  
GARCÍA CARMONA, MINERVA  
PÉREZ GUERRERO, ISABEL  
POYATOS SALGUERO, ÁLVARO  
QUERO MORA, ANA  
RAMOS PAREDES, ALEJANDRO  
REBOLE MARÍN, PATXI  
RODRÍGUEZ GARRIDO, GEMMA

CA/19/GH  
CA/35/MS  
CA/45/SO  
CA/11/EA  
CA/36/MB  
CA/18/GD  
CA/34/ML  
CA/29/IQ  
CA/15/FV  
CA/40/QA

#### Alumnos/Código TFG (TRIBUNAL 3)

GARCÍA TOVAR, PABLO  
HERNÁNDEZ CERDEÑA, RUBÉN  
LEÓN CRUZ, PABLO  
MARTIN LORENZO, DANIEL  
PÉREZ BERJANO, IVÁN  
PÉREZ VELA, ANTONIO  
RAMÓN BUSTOS, PABLO  
SANTIAGO MILLAN, JUAN DE DIOS  
SEDANO FERNÁNDEZ JOSÉ ALBERTO  
UGARTE FERNANDEZ, LUIS DANIEL

CA/48/OT  
acuerdo Alumno-Tutor  
acuerdo Alumno-Tutor  
CA/10/EC  
acuerdo Alumno-Tutor  
CA/31/IQ  
CA/1/AG  
CA/16/EG  
CA/37/MP  
CA/24/IC

### C. FECHAS DE DEFENSA DEL TFG ANTE LOS TRIBUNALES (1, 2 Y 3)

- 24 DE JUNIO Y 16 DE SEPTIEMBRE

### D. PLAZOS DE ENTREGA

- HASTA EL 12 DE JUNIO Y HASTA EL 4 DE SEPTIEMBRE

### E. AULAS

A-23 (Tribunal 1), A-24 (Tribunal 2) y A-25 (Tribunal 3). Todas las aulas están ubicadas en el Aulario "A".

### F. HORARIO

- Los tres Tribunales previstos comenzarán, tanto en la convocatoria de Junio como en la de Septiembre, a las 9:30 h., según el "orden de exposición" indicado en el apartado "B" de esta Guía. En función del número de alumnos que presente su TFG, es posible que sea necesario (en Junio y/o en Septiembre), que el Tribunal deba continuar por la tarde a partir de las 16:30.

### G. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:

- **El lugar**, en principio, será la Secretaría de la Facultad de Ciencias según lo que disponga el Vicedecanato de Ordenación Académica (estamos a la espera de sus instrucciones para difundir su concreción cuanto antes).
- **El contenido formal**, será una copia en papel y otra en soporte digital CD. Además, el alumno deberá enviar por e-mail el archivo "pdf" que contenga el TFG (dentro de los plazos de entrega), a los miembros de su tribunal, utilizando preferentemente el servicio de consigna de la UGR si el archivo pesara demasiado.
- **El TFG deberá presentarse acompañado del Informe razonado del Tutor** con el Vº Bº y la firma del mismo (véase el apartado "I" sobre "DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFG), este informe también deberá enviarlo el alumno por e-mail a los profesores que compongan su respectivo Tribunal de TFG.

### H. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN FORMAL

- La extensión máxima recomendable sería 80 páginas.
- Se recomienda la **impresión a doble cara**.
- En la **cubierta o portada**, figurarán los siguientes datos:
  - Título del TFM.
  - Nombre y apellidos del autor.
  - Nombre y apellidos del tutor.
  - Departamento.
  - Grado en Ciencias Ambientales. Facultad de Ciencias.
  - Curso Académico.
  - Universidad de Granada.
- La estructura del contenido del TFM podría ajustarse a la siguiente presentación:
  - En la primera página figurarán los mismos conceptos que se indican para la portada o cubierta.
  - A continuación, en página independiente, irá un **Índice general** donde se relacionarán los capítulos, secciones, y apartados del TFM.
  - Si fuera necesario, de nuevo en página independiente, irá una **lista de abreviaturas y siglas**, en el orden que se considere conveniente.
  - El texto del TFM, deberá comenzar con una breve **Introducción** sobre el tema, en la que se presentará concisamente el estado actual del tema abordado en el mismo.
  - Se recomienda incluir los siguientes apartados: **fuentes, metodología y resultados**.
  - Al final del texto se incluirán las **conclusiones** a que haya llegado el alumno, así como las posibles sugerencias y futuros desarrollos del tema tratado.
  - La **bibliografía**, que irá después del último capítulo y antes de los **apéndices** si los hubiese, incluirá las publicaciones utilizadas en el estudio y desarrollo del TFM.
  - En último lugar se incluirá, si es el caso, un Apéndice documental.
- **Orientaciones Editoriales recomendadas**
  - El texto del TFM se redactará a espacio y medio, en formato estándar, con caracteres tipo Times New Roman 12 o equivalente.
  - Las notas irán a pie de página, a un espacio, en un tipo de letra inferior (10) y con numeración consecutiva y se utilizarán para comentarios o excursos.
  - La Bibliografía final debe incluir todos los elementos bibliográficos citados en el texto y en las notas, siguiendo el orden alfabético de apellidos de los autores. En cada entrada bibliográfica deben figurar:

▪ Si se trata de libros:

APELLIDOS (en mayúsculas), Nombre (completo, pero solo con mayúscula inicial), Título (en cursiva), Ciudad, Editorial, año.

▪ Si se trata de artículos:

APELLIDOS (en mayúsculas), Nombre (completo, pero solo con mayúscula inicial), "Título" (en redonda y entrecomillado), Título de la Revista (en cursiva y desarrollado: no las siglas), número, (año) entre paréntesis, páginas inicial y final separadas por un guión.

▪ Si se trata de capítulos de libro:

APELLIDOS (en mayúsculas), Nombre (sólo con mayúscula inicial), "Título" (en redonda y entrecomillado), Título del libro (en cursiva, precedido de en), Ciudad, Editorial, año, páginas que ocupa el capítulo.

Cuando se incluyan varias obras de un mismo autor, debe seguirse el orden cronológico de publicación y si hubiera varias obras del mismo año se distinguirán añadiendo letras minúsculas desde la primera de ellas.

## I. DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFG

- El TFG deberá responder a las características de **autoría y originalidad** recogidas en el punto 7 de las Directrices de la UGR sobre TFG en sus Títulos de Grado.
- **La Composición de los tribunales, la distribución de alumnos por tribunales y el orden de exposición** se atienen a lo especificado en los apartados "A" y "B" de esta guía.
- El TFG deberá ser sometido a **defensa pública** ante la Comisión Evaluadora (Tribunal) durante un tiempo máximo de **15 minutos**, que podrá ser seguido por un periodo de **debate** con el tribunal, que no exceda de **otros 15 minutos**. De forma que el **tiempo total** que ocupará la defensa de cada TFG -incluyendo Exposición y Debate- **no sobrepasará los 30 minutos**.
- El Tribunal evaluará las **competencias transversales del Grado** (recogidas en la Memoria de Verificación, véase en la WEB del Grado, el archivo denominado ("Competencias\_EVALUA\_TFG\_CCAA\_2014")):
  - CT1. Comprender el método científico. Capacidad de análisis y síntesis y resolución de problemas;
  - CT2. Razonamiento crítico y aprendizaje autónomo;
  - CT3. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio;
  - CT4. Capacidad de organización y planificación;
  - CT5. Comunicación oral y escrita;
  - CT6. Capacidad de gestión de la información;
  - CT7. Trabajo en equipo;
  - CT8. Creatividad;
  - CT9. Iniciativa y espíritu emprendedor;
  - CT10. Conocimiento de una lengua extranjera.

Pudiendo considerar también el Tribunal, para emitir la calificación, el **Informe del Tutor** el cual valorará, esencialmente, las competencias específicas vinculadas con la materia y el área de conocimiento dónde se enmarca el TFM, en dicho Informe el Tutor puede llegar a emitir una calificación que siempre será orientativa pero no vinculante para el Tribunal.

- Las competencias serán evaluadas mediante la **matriz de evaluación (rúbrica)** que desarrolla los criterios de evaluación y la asignación de la calificación, según la aplicación desarrollada en el archivo "EXCEL", (denominado "Rúbrica\_EVALUA\_TFG\_CCAA\_2014", véase en la WEB del Grado), que utilizaran los miembros del Tribunal para obtener directamente la calificación del TFG.
- **La Comisión Evaluadora (Tribunal) emitirá una calificación de los TFG**, teniendo en cuenta la memoria presentada por los estudiantes, el informe emitido por el tutor y la exposición y defensa pública de los trabajos. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las atribuidas al TFG por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora.
- **La Comisión de Evaluación (Tribunal) hará públicas (en la WEB del Grado) las calificaciones en un plazo máximo de tres días** desde la fecha de presentación y defensa de los trabajos, mediante un acta firmada por los 3 miembros del correspondiente Tribunal, que relacione las calificaciones obtenidos por cada uno de los alumnos que presenten el TFG en una determinada convocatoria.
- **La asignación de las Matrículas de Honor** será realizada por la Comisión General del Trabajo Fin de Grado entre aquellas calificaciones de sobresaliente que vayan con la calificación adicional de "Opción a Matrícula de Honor" procedentes de las propuestas por los secretarios de todas las Comisiones Evaluadoras que hayan actuado en esa convocatoria. Esta opción deberá ser aprobada por unanimidad de la Comisión Evaluadora.
- **Los estudiantes podrán recurrir su calificación** mediante el procedimiento previsto en el reglamento de la UGR. Las Comisiones de Evaluación guardarán una copia electrónica de la memoria y de la presentación que, en su caso, hubiera utilizado el alumno en la defensa de su TFG hasta que haya finalizado el proceso de revisión de notas y resolución de los posibles recursos presentados. La copia electrónica de la memoria quedará en posesión de la CTFG para asegurar la originalidad de los trabajos de convocatorias posteriores.